Capitulares de ella la cual de Ley Dos de Enero de mil setecientos cuarenta y cinco se hallaban en Sesión ordinaria de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de los Sres. D. José Marcos Alcalde primero constitucional, D. Manuel Fernández, D. Juan Ortiz Quesada, D. Juan Agustín Sánchez, D. Santiago Andrade, D. Antonio Fernández, D. Alejandro Ruiz y D. Matías Martínez Izquierdo, D. José M.ª Rodríguez y D. Juan Martín Delgado Peces, Síndicos y acordaron lo siguiente ——

Citación

Entró en este Ayuntamiento el portero de dicho Bernardo Pérez y manifestó haber dejado en las respectivas casas de los Sres. Capitulares las cédulas de citación para este acto se hallan entregadas.

Concejales

Nº. de elección

Mediante la citación dispuesta al efecto se dió en este Ayuntamiento una Comunicación del Sr. D. Ignacio Lopez Pinto fecha veinte y seis de Febrero último conteniendo dicha Real la que dicha Corporación se dirigió en veinte y dos del mismo y entregada al Sr. Ministro de la Gobernación de la Península las exposiciones que le acompañaban relativas a las ocurrencias que tuvieron lugar en esta Villa últimamente para efecto de la elección de Alcalde y Regidores en cuya inteligencia la Regencia Provisional del Reyno fecha diez dicho mes veinte y cuatro horas las disposiciones que se hallan pasando preciso para hacerlas al orden y respectivo